

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA EMILIO NAGUA EMINAG CIA.
LTDA.**

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2015

En cumplimiento de los estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA EMILIO NAGUA EMINAG CIA. LTDA.** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio de 2015 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno.
- 1.2 Los Libros Societarios de la compañía, actas de la Junta General, libros talonarios, y de acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- 1.3 Los registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera. Los comprobantes de ingreso y egreso se encuentran debidamente numerados y legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo
- 1.4 Con la relación al Art. 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Del estudio y del análisis de los registros contables se determina un adecuado control interno de la Compañía.
- 1.6 En mi opinión, el Balance General; el Estado de Pérdidas y Ganancias; Estado de Evaluación del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA EMILIO NAGUA EMINAG CIA. LTDA.** Al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistentes.

ATENTAMENTE


C.P.A Mabel Peláez
C.I. 0703988741